

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.485/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia FIGUEROA mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumno en la cátedra Literatura Inglesa y Norteamericana de la carrera Profesorado en Letras;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE a fs. 6 obra Disposición N° 369/06 mediante la cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud interpuesta por la Prof. FIGUEROA;

QUE a fs. 21 se cuenta con el Acta respectiva de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación de la Srta. María Alejandra BORQUEZ dado que la misma reúne los requisitos exigidos en la reglamentación en vigencia;

QUE obra Despacho N° 124/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar a la Srta. María Alejandra BORQUEZ como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de UN (1) año;

QUE el trámite que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069 del Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. María Alejandra BORQUEZ (D.N.I. N° 29.166.714) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la cátedra Literatura Inglesa y Norteamericana de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas Archivo, notificar a la interesada y cumplir lo establecido en el presente acuerdo.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

483